

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 15 de julio de 2015, por la que se modifica la Orden de 17 de julio de 2012, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.*

Por Orden de 18 de julio de 2011, se publicaron las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, y se le nombró personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden, doña María Victoria Caballero Martín interpuso recurso de reposición que fue desestimado por resolución presunta. Posteriormente, interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Una vez dictada sentencia estimatoria por la Sección 3.<sup>a</sup> de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación, Cultura y Deporte dictó, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en funciones, la correspondiente Orden de cumplimiento de fecha 27 de mayo de 2015.

Por otra parte, doña María Victoria Caballero Martín participó en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de 2013, resultando seleccionada por la especialidad de Educación Infantil y tras haber realizado la correspondiente fase de prácticas, fue declarada apta por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 14 de julio de 2014, y nombrada funcionaria de carrera por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por Orden ECD/1861/2014, de 2 de octubre (BOE de 13).

Como consecuencia de la estimación del citado recurso, por Orden de 15 de julio de 2015 se procedió al nombramiento provisional como personal funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, validando el resultado de la fase de prácticas para la que fue nombrada por Orden de 22 de julio de 2013, y retrotrayendo sus efectos a 31 de agosto de 2012.

Por último, la base decimoquinta de la Orden de 14 de marzo de 2011, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, establece que concluida la fase de prácticas y comprobado que quienes la han superado reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación, aprobará el expediente del procedimiento selectivo, que se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y remitirá las listas del personal declarado apto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el nombramiento y expedición de los títulos de funcionarios y funcionarias de carrera, con efectos de 1 de septiembre de 2012.

En virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

#### D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de 17 de julio de 2012, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento, en el sentido de incluir a doña María Victoria Caballero Martín, con DNI núm. 30230318S, en la lista del personal declarado apto en la fase de prácticas del citado procedimiento selectivo, por la especialidad de Educación Infantil, con una puntuación global de 7.0606.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte su nombramiento como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2012.

Sevilla, 15 de julio de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación